INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA								
Nombre del Contratista:	CRISTIAN JOSE OCAMPO ORTIZ							
Número de Identificación:	1094274582	**Tipo de Identificación:**	C.C	X	NIT:		OTRO	

INFORMACIÓN DEL CONTRATO							
Número de Contrato:	**Tipo de Contrato**						
674	**Prestación de Servicios Profesionales**	X	**Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión**		**Otros**		
Objeto del Contrato:	Prestar sus servicios profesionales a la Unidad Técnica Territorial No. 4 en la orientación y revisión de los procesos de ejecución y supervisión de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial y la articulación de los procesos para mejorar las condiciones de los pobladores rurales.						
Fecha Acta de Inicio:	31	01	2022	**Fecha de Terminación:**	15	09	2022

INFORMACIÓN DETALLADA DEL PAGO AL CONTRATISTA								
Cuenta de cobro:	FINAL	**Factura:**		**Fecha:**	13	09	2022	
Período informado desde:	01	09	2022	**Hasta:**	15	09	2022	
Valor por cobrar en números:	**2.626.500**							

DETALLE DE INFORME DE ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LA OBLIGACIÓN			
N°	**OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES**	**UBICACIÓN EVIDENCIA**
1	Apoyar la realización de las actividades concernientes para la ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial – PIDAR, cofinanciados por la Agencia de Desarrollo Rural – ADR.	El día 01 de septiembre del 2022, se realizó envío de solicitud de documentos realizada por Fiduagraria con el fin de subsanar observaciones realizadas para proceder con el pago respectivo al PIDAR amparado bajo resolución 880 del 2019. El día 3 de septiembre del 2022, mediante correo electrónico se envió proyección de Reiteración de la solicitud de certificación de los beneficiarios inscritos al SPEA por parte de la Alcaldía de Chitaga, para diligenciamiento y radicación.	**CARPETA 1.** **-**Evidencia imagen y documento respecto a la actividad realizada, **Nombre de archivo:** “01-09-2022 CORREO SUBSANACION PAGO RES 880”, “3-09-2022 correo derecho de petición chitaga”, “05-09-2022 correo envio certificación gobernación

		El día 5 de septiembre del 2022, mediante correo electrónico se envió proyección de oficio para diligenciamiento y radicación ante el ente competente, el cual tenía como objetivo obtener la certificación de los beneficiarios inscritos al SPEA del PIDAR amparado bajo resolución 392-364. El día 5 de septiembre del 2022, atendiendo al requerimiento por parte de la Dirección de Seguimiento y Control, se realizó él envió de información correspondiente a la resolución 431 del 2021. El día 5 de septiembre del 2022, mediante correo electrónico se realizó el envió a revisión por parte de la Vicepresidencia de Gestión Contractual los Términos de Referencia correspondientes a la resolución 431. El día 5 de septiembre del 2022, mediante correo electrónico se realizó el envió a revisión por parte de la Vicepresidencia de Gestión Contractual los Términos de Referencia correspondientes a la resolución 576. El día 5 de septiembre se asistió a mesa de trabajo solicitada por la Ing. Alejandra Roa, con el fin de dar revisión al cargue documental en SharePoint de los PIDAR 880, 431, 576, y 392. Asistencia reunión virtual RES 880 CTGL Cierre convocatoria No. 001 2022 el día 6 de	res 392", "05-09-2022 correo envio información DSYC res 431", "05-09-2022 correo revisión tdr res 431", "05-09-2022 correo revisión tdr res 576", "05-09-2022 reunion revisión sharepoint pidar 880 431 576 392", "6-9-2022 CTGL RES 880 CIERRE CONVOCATORIA", "8-9-2022 reunion virtual capacitación fatiga derivada de la ordenación de trabajo - limite", "12-09-2022 asistencia inducción y reinducción 2022", "13-09-2022 jornada 2 inducción y reinducción 2022"

		septiembre del 2022. El día 8 de septiembre del 2022, se asistió a reunión virtual con temática de Capacitación Fatiga derivada de la ordenación trabajo – limites. El día 12 de septiembre del 2022, se asistió a reunión de inducción y reinducción institucional 2022. El día 12 de septiembre se dio atención al requerimiento realizado de nivel central, en donde se solicitó el diligenciamiento de matriz correspondiente a las entregas a realizar de los PIDAR. El día 13 de septiembre del 2022, se asistió a la segunda jornada de reunión de inducción y reinducción institucional 2022. Los días 14 y 15 de septiembre se realizo la organización del archivo físico de cada uno de los procesos asignados durante la ejecución del contrato, este trabajo con el fin de ser entregado al personal asignado para tal recibimiento.	
2	Realizar el cargue o actualización de la información en la o las herramientas tecnológicas dispuestas para el seguimiento de los proyectos y velar porque estas	El día 5 de septiembre se asistió a mesa de trabajo solicitada por la Ing. Alejandra Roa, con el fin de dar revisión al cargue documental en SharePoint de los PIDAR 880, 431, 576, y 392.	Evidencia documento respecto a la actividad realizada, **Plataforma SharePoint**.

	herramientas se encuentren actualizadas.	Por lo que se dio actualización y cargue a documentos pendientes a esta plataforma.	
3	Proyectar las respuestas a solicitudes, peticiones, quejas, reclamaciones, requerimientos o cualquier comunicación que sea competencia de la Dirección en los plazos y términos que determina la Ley, así como emitir concepto relacionados con el objeto.	Proyección adenda No. 001 del proceso correspondiente a la resolución 880 del 2019. Proyección requerimiento comunicaciones para adenda No. 001 del proceso correspondiente a la resolución 880 del 2019. Se realizo revisión del memorando 20223540031473.	**CARPETA 2.** Documento respecto a la actividad realizada, **Nombre del archivo:** "ADENDA 001 CABILDO CATALAURA", "RequerimientocomunicacionesV4 (1)", "2022354003173"
4	Apoyar la supervisión de los contratos, convenios y/o Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario con Enfoque Territorial cofinanciados por la Agencia que le sean asignados y preparar los informes que amerite.	En los 15 primeros días del mes de Septiembre del presente año, no se presentaron actividades concernientes a esta obligación.	No aplica
5	Recopilar, consolidar la información, reportar y elaborar los informes que le sean requeridos en el marco de la ejecución de los proyectos de acuerdo con el procedimiento de ejecución según corresponda.	Se realizo diligenciamiento de la Matriz de Entregas requerida por la Ing. Alejandra Roa.	**CARPETA 3.** Documento respecto a la actividad realizada, **Nombre del archivo:** "MATRIZ ENTREGAS (1)"
6	Proyectar las respuestas a solicitudes, peticiones, quejas, reclamaciones, requerimientos o cualquier comunicación que sea competencia de la Dirección en	En los 15 primeros días del mes de Septiembre del presente año, no se presentaron actividades concernientes a esta obligación.	*No aplica*

	los plazos y términos que determina la Ley, así como emitir concepto relacionados con el objeto.		
7	Asistir y hacer seguimiento a las Mesas técnicas, comités y demás instancias, de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial que les sean asignados y proponer alternativas de solución.	El día 6 de septiembre del 2022, se realizó el onceavo CTGL Res 880 del 2019, el cual tuvo como objetivo Cierre de la Convocatoria No. 001 del 2022 Contratación Asistencia Técnica. Así mismo debido al no recibimiento de propuestas se amplió el plazo de presentación generando así Adenda No. 001.	**CARPETA 4.** -Evidencia imagen y documento respecto a la actividad realizada, **Nombre de archivo:** "Acta No. 011 011 Cierre convocatoria No. 001 2022".
8	Apoyar, elaborar planes y orientar acciones que permitan resolver las dificultades que se presenten en la ejecución de los proyectos en caso de que se requiera, acorde a los cronogramas y procedimientos establecidos para la implementación y la ejecución de los PIDAR cofinanciados por la Agencia	En los 15 primeros días del mes de Septiembre del presente año, no se presentaron actividades concernientes a esta obligación.	No Aplica
9	Asistir a las visitas de cierre y apoyar con el diligenciamiento de los formatos donde conste la verificación y entregas efectuadas y demás aspectos del cierre de los PIDAR.	El día 12 de septiembre se dio atención al requerimiento realizado de nivel central, en donde se solicitó el diligenciamiento de matriz correspondiente a las entregas a realizar de los PIDAR.	No Aplica

*Nota: El contratista debe cargar en el SECOP II, (Ejecución del Contrato- Plan de Pagos), los **soportes** que respaldan las actividades realizadas, cuando a ello hubiere lugar, en cumplimiento de las obligaciones enunciadas.

INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO					
Nombre del supervisor:	Luis Alberto Hernández Boada				
Cargo del supervisor:	Director Técnico Territorial No. 04				
Observaciones del supervisor:					
Estado del informe:	**Revisado**	✓	**Aprobado para pago**	✓	
DECLARACIÓN:	El supervisor certifica que el/la contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas en el período. Certifica que el contratista dio cumplimiento con las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y los aportes de salud, pensión y ARL. Igualmente, de ser el caso, certifica que las obligaciones del contrato guardan directa relación con las actividades de los proyectos de inversión que lo financian. Es responsabilidad del supervisor mantener actualizado en el sistema SECOP II, el expediente del contrato o convenio, para lo cual deberá garantizar el cargue de todos los documentos que se generen durante su ejecución en dicha plataforma. Deberá ejecutar todas las acciones tendientes para la implementación de la dimensión "**Gestión del Conocimiento y la Innovación"**, la cual hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la ADR, para tal efecto, propenderá por recolectar aquella documentación que hace parte de la memoria institucional, diferente a la cargada en el SECOPII, generada en cumplimiento de las actividades inherentes a las obligaciones contractuales, información que debe reposar en el Archivo de Gestión de cada Dependencia y/o en el repositorio magnético establecido para tal fin según corresponda.				

*Nota: Estimado supervisor; recuerde cargar **este** documento en versión PDF en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, para la aprobación del pago del contratista.